



# Procurando



Boletín Instructivo de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Número 119 • Octubre de 2013

“La Procuraduría en su casa”,  
conciliación extrajudicial con  
**resultados**



# Un gran paso para incrementar el acceso a la justicia

## procurando

Revista informativa de la Procuraduría General de la Nación República de Colombia

**Director General**  
Alejandro Ordóñez Maldonado

**Procurador General de la Nación**

**Coordinación Editorial**  
Julián García Wren  
Constanza Castro Jiménez  
Oficina de Prensa - PGN

**Diseño y diagramación**  
Juan Carlos Jaramillo Guillén

**Fotografía**  
Fabiola Niño  
Juan Pablo García  
Constanza Castro

**Impresión**  
Edimulticolor S.A.S.

Envíe sus comentarios y aportes a [prensa@procuraduria.gov.co](mailto:prensa@procuraduria.gov.co)

Desde hace más de un año en la Procuraduría General de la Nación nos propusimos ampliar el acceso a la administración de justicia civil a través de la conciliación extrajudicial en derecho, en ejercicio de nuestra función misional de garantizar los derechos de todos los colombianos.

Esta figura se ofrece de manera totalmente gratuita, ágil y preferente a la población más vulnerable, a partir de procesos de participación ciudadana en los cuales el Ministerio Público da a conocer a la comunidad sus derechos en las localidades, comunas y barrios más necesitados de las diferentes ciudades de nuestro país.

El propósito principal de la conciliación es cambiar los paradigmas de la administración de justicia y, desde el ámbito de sus competencias, dar un paso significativo e ilustrativo para todos los responsables de la misma, en orden a demostrar cómo pueden hacerse realidad los nuevos principios, como son el de acercamiento del aparato de justicia a los usuarios, el de inclusión social a través de la pedagogía ciudadana y el de desconcentración de los servicios judiciales.

Recordemos que, según las estadísticas del informe "Doing Business 2013" del Banco Mundial, más de 17 millones de colombianos están por debajo de la línea de pobreza y casi 6 millones en situación de pobreza extrema, por lo que la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, con su programa "la Procuraduría en su casa", ha hecho evidente que la justicia sí puede ir a donde está el ciudadano y solucionarle allí sus conflictos; sin desplazamientos; sin erogaciones de ninguna clase, incluso sin abogados; de manera expedita, pronta y con plena garantía de sus derechos.

Entre julio de 2012 y septiembre de este año, se han llevado a cabo jornadas de conciliación extrajudicial en derecho civil y comercial en las localidades de Bogotá: Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Usaquén y los Mártires, y en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Santa Marta, Ciénaga (Magdalena) y Cali, en el curso de las cuales se logró solucionar las diferencias de más de 2.000 personas en un trámite gratuito que no excede tres semanas.

Además de lo anterior, para garantizar la permanencia de este servicio de ágil acceso a la justicia civil, la Procuraduría se ha propuesto poner al servicio de la ciudadanía los centros regionales de conciliación extrajudicial en derecho en materias Civil y Comercial, esperando alcanzar en los próximos cuatro años un cubrimiento nacional. En el presente año se pusieron en funcionamiento los centros de conciliación en las regionales del Valle del Cauca, Santander y Antioquia; y el 27 de noviembre se inaugurará el del Atlántico, cuya sede será la ciudad de Barranquilla.

Es por ello que hoy más que nunca se hace necesaria una nueva cultura de la conciliación, incluso en los casos tramitados ante los despachos judiciales, pues resultan indispensables estos métodos de solución temprana de los procesos para la implementación de los sistemas que incorporan la oralidad a los procedimientos civiles con la Ley 1395 de 2010 y el nuevo Código General del Proceso, por cuanto ningún país tiene recursos suficientes para atender en términos razonables la totalidad de los conflictos de sus ciudadanos por la vía judicial hasta proferir sentencia. Este es nuestro reto y estamos trabajando para cumplirlo. **P**

Alejandro Ordóñez Maldonado  
Procurador General de la Nación

# “La Procuraduría en su casa”: una estrategia exitosa del Ministerio Público para ofrecer el servicio de conciliación a ciudadanos de escasos recursos económicos



El nuevo centro de conciliación de los vallecaucanos fue inaugurado por la vice-procuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo.

Por Juan Pablo García Bedoya  
Periodista Oficina de Prensa

En Colombia, el grado de congestión y atraso de la justicia, especialmente de la justicia civil, es alarmante. Nuestro país ocupa el puesto 154 entre 185 países en eficiencia en la resolución de controversias contractuales, según el informe de “Doing Business 2013” del Banco Mundial. En el informe del año 2012, ocupábamos el lugar 177 entre 183 países en el sub-indicador de celeridad, lo cual nos posiciona vergonzosamente como la séptima justicia más lenta del mundo.

Lo anterior indica que, según su propia tendencia, durante el 2012 se presentaron ante esta especialidad alrededor de 2'224.154 procesos y que el año 2013 inició con cerca de 1'340.580 procesos sin resolver. Así mismo, que durante el presente año se deberán atender un total estimado de 2'188.048 casos, sin que se tenga conocimiento preciso sobre la afectación que pudo tener en la productividad el cese de actividades registrado durante más de tres meses en la presente vigencia y,



La ciudad de Cali fue la sede de la décima jornada de conciliación extrajudicial en derecho.



Cerca de 60 audiencias en materias civil, comercial y de familia, se realizaron en las instalaciones de Comfenalco en la ciudad de Cali.

que evidentemente afectó la administración de justicia.

Ante esta situación, la Procuraduría General de la Nación como máximo organismo del Ministerio Público que salvaguarda y defiende los derechos humanos de todas las personas, propende por la vigilancia de un orden social justo, protege el interés público y vigila la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, y en cumplimiento de sus funciones misionales, ha querido contribuir con la solución de la sensible problemática judicial.

Para ello, fue indispensable el fortalecimiento de la Entidad, de tal forma que estuviera en capacidad de adelantar las correspondientes acciones preventivas integrales en defensa del orden jurídico, de los derechos fundamentales individuales o colectivos y del

patrimonio público, a través de su Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles.

Es así como, con un enfoque eminentemente social, se presta el servicio de Centro de Conciliación Extrajudicial dirigido preferentemente a los ciudadanos de especial protección constitucional, permitiendo que la población más vulnerable acceda a la justicia para dirimir sus controversias de manera extrajudicial, mediante la intervención profesional de un tercero neutral, evitando que la mayoría de tales conflictos se suscite por la vía judicial.

La conciliación está orientada a hacer más accesible a cualquier persona la solución de sus conflictos civiles y comerciales sin acudir a la justicia formal que implica, entre otras, mayores trámites, tiempos, costos y la imposibilidad de ser partícipe en la construc-

ción de una solución a su propio problema. Es totalmente gratuita, con preferencia para los hombres y mujeres de menos recursos económicos o en cualquier otra situación especial de vulnerabilidad.

Este servicio que hace parte de un proyecto de la función misional preventiva de conciliación extrajudicial en derecho, enmarcado en el Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación, se enfoca en cinco campos de acción:

1. Acceso a la justicia: solución de conflictos civiles y comerciales con sentido social.
2. Participación ciudadana: programa "La Procuraduría en su Casa"
3. Ampliación de cobertura: centros de conciliación regionales
4. Ampliación de servicios: trámites de insolvencia de la persona natural no comerciante.



A la instalación de la jornada de conciliación en Bucaramanga asistieron autoridades civiles y de Policía del departamento. De izq. a der: Augusto Rueda, personero municipal; Bg. Saúl Torres, comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; Gladys Guevara, procuradora delegada para Asuntos Civiles; Carlos Ibáñez, gobernador (E); Martha Isabel Castañeda Curvelo, viceprocuradora general de la Nación; Luis Francisco Bohórquez, alcalde de Bucaramanga; Christian Gordon, defensor regional del pueblo y Édgar Pinilla, procurador regional.



La Procuraduría se acerca a la ciudadanía y pone a su disposición un mecanismo oportuno y pacífico de solución a sus conflictos.

5. Fortalecimiento de la gestión: implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Los asuntos más recurrentes que se presentan ante el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación son:

**Responsabilidad civil contractual y extracontractual**

- Accidentes de tránsito
- Responsabilidad médica
- Contratos en general

**Restitución del inmueble arrendado**

**Títulos valores**  
**Propiedad horizontal**  
**Habeas data**

El programa de participación ciudadana “La Procuraduría en su Casa”, exitoso por sus resultados y despliegue a nivel nacional, lleva el servicio de conciliación extrajudicial en derecho a la población más desfavorecida de las diferentes zonas del país instruyendo, en primer lugar, a la comunidad sobre los derechos en materia civil y comercial, particularmente a los más de seis millones de

colombianos que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, y teniendo en consideración otros factores de vulnerabilidad. Dichas jornadas de conciliación extrajudicial se han realizado en cinco de las localidades más necesitadas en Bogotá y, a nivel regional, en las ciudades de Santa Marta, Bucaramanga, Cali y Medellín. En estas últimas tres capitales, igualmente, se inauguraron los centros de conciliación que prestará el servicio gratuito a la comunidad en materias civil y comercial. P

Entre los años 2014 a 2016 se proyectó la creación, adecuación y puesta en funcionamiento de Centros de Conciliación Civil y Comercial en diferentes regiones del país.

Finalmente, la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles presentó el proyecto denominado: “Fortalecimiento de la función Preventiva de Conciliación Extrajudicial en Derecho: Participación Ciudadana en Conciliación Extrajudicial en Derecho en Materias Civil y Comercial en Zonas de Consolidación”, con el que se tiene proyectado adelantar, para inicios del año 2014, brigadas móviles por parte de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), en las que se lleven a cabo jornadas de conciliación extrajudicial en derecho en materias civil y comercial, principalmente en Chaparral (Tolima), Bajo Cauca, Ibagué (Tolima), Villavicencio (Meta), Montes de María y Sincelejo (Sucre), Popayán (Cauca) y Tumaco (Nariño).



La Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles ha programado para este año 14 jornadas de conciliación en Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Medellín.

# Vigilancia, seguimiento y control al efectivo cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 violencia contra la mujer

## Tengamos en cuenta que



**Línea Gratuita Nacional  
Contra la Trata de Personas  
01 8000 52 20 20  
[www.tratadepersonas.gov.co](http://www.tratadepersonas.gov.co)**

El Código Penal Colombiano define como delito de **Trata de Personas** la captación, el traslado, el transporte, el recibo de una persona en un territorio nacional o extranjero **con fines de explotación**

(artículo 188 A, Ley 599 de 2000 y artículo 3° de la Ley 975 de 2005)



**Procuraduría Delegada para el Seguimiento y Control de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud**

Por **Fiorella Olivera Rojas**  
**Esperanza Fernández Fernández**  
Equipo de Género de la Procuraduría General de la Nación

La expedición de la Ley 1257 de 2008 evidenció que la violencia intrafamiliar; la violencia sexual y en general la violencia ejercida contra la mujer; son problemáticas que se están posicionando en la agenda pública por tratarse de fenómenos que afectan con mayor impacto las dinámicas individual, familiar y social. En este sentido, el seguimiento a su implementación, desde las funciones preventivas de la Procuraduría General de la Nación, ocupa un lugar prioritario.

A partir de los resultados de la vigilancia superior a la garantía de los derechos, desde la perspectiva de género, la Entidad ha alertado y emitido recomendaciones al Estado colombiano sobre aspectos críticos que afectan el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio Público ha advertido, por ejemplo, sobre situaciones generales que han limitado la aplicación de la Ley 1257 de 2008 como el desconocimiento de la normativa, la concepción de las violencias como problemáticas privadas y las dificultades que representan la cultura y las costumbres, no sólo de la ciudadanía sino de algunas institu-

ciones, evidenciando que en el ejercicio de sus funciones misionales, no se garantiza el principio-derecho a la igualdad y la no discriminación.

La Procuraduría General de la Nación seguirá adelantando el debido seguimiento y control a las entidades responsables de la efectiva implementación de la ley de no violencia contra la mujer, priorizando aspectos como:

### **a. Debilidad de los sistemas de información**

Los registros de estos sistemas no permiten dimensionar las situaciones de violencia

# umplimiento de la ley de mujer

ue...

ombiano tipifica el  
**Personas** como la  
**do, la acogida, o el**  
**persona dentro del**  
**o hacia el exterior**  
**explotación.**

de 2000 modificado por el  
Ley 985 de 2005)



ada para la Defensa  
a, la Adolescencia y la Familia

que enfrentan las mujeres, lo que conlleva a que no se hagan efectivas las responsabilidades de las entidades competentes en la prevención, atención y reparación esta población.

Se destaca como avance que el Subcomité de Sistemas de Información en Violencia de Género y Sexual, liderado por el Ministerio de Salud y del cual la Procuraduría General de la Nación hace parte, trabaja para fortalecer el Sivigila (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública), la interoperatividad de los sistemas de información de las diferentes instituciones con competencia en el registro y atención de estas violencias, y en la revisión, actualización y conceptualización



de cada una de las violencias de género y sexual, con el fin de estandarizar los procesos de reporte.

### **b. Ausencia del equipo interdisciplinario de las Comisarías de Familia**

Tal situación impide a estos despachos cumplir de manera efectiva la labor de adopción de las medidas de protección inmediata que pongan fin a la violencia, maltrato o agresión dentro del contexto familiar.

A través del seguimiento al fortalecimiento de las comisarías de Familia, la Procuraduría requirió a cada una de las 1.102 alcaldías del país para que desarrollen alternativas que garanticen la conformación del equipo interdisciplinario, cuya labor se deben enmarcar en la comprensión de la violencia de género en la familia.

### **c. Debilidades en la planeación territorial para hacer efectiva la aplicación de la ley y, en general, la garantía de los derechos de las mujeres**

La aplicabilidad de la Ley 1257 de 2008 considera elementos del ámbito territorial que suponen la inclusión de los derechos de las mujeres en la planeación territorial, especialmente frente a los procesos de sensibilización y prevención de la violencia, lo que se considera aún muy débil. En este sentido, el procurador general expidió en enero de 2012 la Directiva 001 mediante la cual instó a las gobernaciones y alcaldías del país a incluir programas y presupuestos a favor de

la mujer en sus planes de desarrollo y en especial que el tema de la violencia basada en género se contemple en la agenda de los consejos de Política Social.

### **d. Limitaciones para la debida implementación de las medidas de atención a favor de las mujeres víctimas**

El Comité de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1257 de 2008, del cual hace parte la Entidad, conoció a través de organizaciones de mujeres que varias de las disposiciones contenidas en el Decreto 2734 de 2012, referido a las medidas de atención que requieren las mujeres víctimas de violencia (alimentación, alojamiento y transporte), conllevan trámites y requisitos que dificultan seriamente su alcance, dado que las condiciones y procedimientos adicionales no previstos ni necesarios para el otorgamiento de la medida de atención, no permiten cumplir el cometido de salvaguardar la vida e integridad personal de la víctima y de sus hijos e hijas.

Esta situación puede además llegar a desestimular a aquellas mujeres víctimas que deciden romper el silencio y buscar en la institucionalidad la protección inmediata y eficaz de sus derechos. Al respecto, el comité de seguimiento adelanta un profundo análisis con el fin de ayudar a superar las dificultades que se han presentado y de esta forma plantear a los ministerios de Salud, Justicia, Hacienda y Defensa, la solicitud de modificación de los decretos, en caso de ser necesaria. P

# “Colombia asiste a un proceso de modernización del sistema judicial a través de un seminario internacional ‘Oralidad en el Código General del Proceso’”

El evento realizado en la ciudad de Santa Marta (Magdalena) entre el 26 y el 29 de junio fue organizado por la Procuraduría General de la Nación, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial ‘Rodrigo Lara Bonilla’.



Cerca de 250 asistentes concurrieron al seminario internacional “Oralidad en justicia civil e implementación del Código General del Proceso”, que se realizó en la ciudad de Santa Marta.



Por **Juan Carlos Velásquez**  
Periodista oficina de Prensa

“Fortalecimiento al acceso, la eficacia y la transparencia de la justicia civil” fue lo resaltado por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, en la ceremonia de clausura del seminario internacional que se desarrolló el pasado mes de junio en la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

Panelistas de Colombia, Chile, Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana, Estados Unidos, Holanda, Brasil, España y México, así

como más de 300 profesionales de diferentes sectores de la justicia, hicieron parte de jornadas académicas, conferencias magistrales, mesas de trabajo y simulaciones de audiencias verbales.

En las sesiones se analizaron los retos que plantea la implementación en nuestro país de la oralidad en procesos civiles, comerciales, agrarios y de familia; y se expusieron enriquecedoras experiencias internacionales que permitirán, con bases sólidas, abordar las problemáticas por generarse y contribuir en la formación de quienes intervendrán como operadores judiciales o sujetos procesales.

## El papel de la Procuraduría frente al Código General del Proceso

La viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, fue la responsable de analizar la tarea de la Entidad en los procesos de formulación, aprobación e implementación del Código. Se destacaron las propuestas presentadas por el Ministerio Público ante el legislativo y que fueron adoptadas para el nuevo estatuto.

“Sean compañeros de viaje de los jueces y magistrados y enfoquen siempre la finalidad para la cual fue constituida la Procura-



Durante la jornada académica se realizaron ejercicios prácticos de simulaciones de audiencia en asuntos civiles y de familia, a través de los cuales se pudieron anticipar los procesos que se desarrollarán en el sistema judicial colombiano.

# “Organización”: Procurador Alejandro Ordóñez en en justicia civil e implementación del ral del Proceso’

duría General de la Nación, la promoción y ejecución de las leyes consagradas en nuestra patria”, dijo la funcionaria a los servidores de la Entidad presentes en la ciudad de Santa Marta.

Algunas novedades que incorpora el Código son la integración y sistematización de disposiciones legales vigentes; el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios judiciales, especialmente de los jueces; el acceso a la administración de justicia; la reestructuración del régimen probatorio; la ampliación del régimen de medidas caute-

**Panelistas de 10 países  
 y más de 300 asistentes  
 se dieron cita en el  
 evento liderado por la  
 Procuraduría.**

lares; y la implementación del sistema oral y por audiencias, entre otros aspectos.

El seminario internacional fue organizado por la Procuraduría General de la Nación, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial ‘Rodrigo Lara Bonilla’, con el apoyo del Banco Mundial, el Instituto de Estudios del Ministerio Público, las superintendencias de Sociedades e Industria y Comercio, y la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. *P*



La clausura del evento en el cual se analizaron los retos que conlleva la implantación de la oralidad en los procesos civiles, comerciales, agrarios y de familia, estuvo a cargo del procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado.

# Dinámica agenda de visitas de delegaciones internacionales a la Procuraduría General de la Nación

Por Juan Carlos Velásquez Díaz  
Teresa Huertas Molina  
Periodistas Oficina de Prensa

Como parte de la estrategia institucional trazada con el propósito de promover y gestionar programas de cooperación en beneficio de la sociedad colombiana y reforzar el posicionamiento de la Entidad en el ámbito internacional, la Procuraduría General de la Nación ha recibido en el presente año delegaciones de organismos multilaterales y de terceros países.

Durante los encuentros, organizados por el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales, el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado y sus procuradores delegados se han referido a la historia, funciones y trascendencia institucional de este organismo de control en Colombia, así como a su mandato constitucional y el alcance del Ministerio Público como garante del ordenamiento jurídico y promotor de los derechos humanos en Colombia.

## Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado dio a conocer las actuaciones de la Procuraduría desde las funciones preventiva, de intervención y disciplinaria a la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay. (Julio / 2013)

Durante la visita oficial de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, el procurador Ordóñez Maldonado se refirió a su postura frente al Marco Jurídico para la Paz y reiteró que en eventuales acuerdos se pueden considerar reducciones sustanciales de las penas para los responsables de los crímenes cometidos durante el conflicto, e incluso negociar los lugares de reclusión pero sin dejar abiertas las puertas a la impunidad.

Asimismo se dieron a conocer las más destacadas actuaciones de la Procuraduría y los mecanismos implementados desde las funciones preventiva, de intervención y disciplinaria para la garantía y protección de los Derechos Humanos en el país. La funcionaria de las Naciones Unidas destacó la importancia de esta gestión en Colombia.

El representante de la Oficina del alto comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, Todd Howland, estuvo presente en este encuentro. P

## Embajadores y representantes en Colombia de países de la Unión Europea y el Estado Vaticano

En esta reunión el procurador general planteó a siete embajadores y representantes de países de la Unión Europea y el Estado Vaticano, la trascendencia de la Entidad en 183 años de historia, explicó el método constitucional de elección del jefe del Ministerio Público y abordó las áreas de gestión en las que se desenvuelve la Procuraduría como representante de la sociedad colombiana.

La comitiva internacional estuvo compuesta por Lindsay Crosidale-Appleby, embajador en Colombia del Reino Unido de

la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Pierre Jean Vandoorne, embajador de Francia; Dora Rapold, embajadora de la Confederación Suiza; monseñor Ettore Balestrero, nuncio apostólico en Colombia; Carlo Natale, encargado de negocios de la Unión Europea; Johannes Bloss, encargado de negocios de Alemania; y Pablo Barbará, consejero político de la Embajada de España. Todos coincidieron en la condición sui generis de la Procuraduría General de la Nación frente a la figura institucional en el ámbito internacional. P



El procurador, Alejandro Ordóñez Maldonado saluda a Johannes Bloss, encargado de negocios de Alemania. (Julio / 2013)

## República de Guatemala



La delegación de Guatemala escuchó atenta la exposición que sobre el Ministerio Público hicieron el procurador general de la Nación y su equipo de trabajo. (Agosto / 2013)

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, la viceprocuradora Martha Isabel Castañeda Curvelo y varios procuradores delegados, se refirieron ante la delegación internacional -en cabeza de la fiscal general de Guatemala Claudia Paz y Paz Bailey y de la viceministra de Trabajo, Elsa Ávalos Lepe- a la

gestión de la Entidad en su condición de "sociedad y Estado" y expusieron actuaciones puntuales en materia preventiva, disciplinaria y de intervención.

La fiscal general guatemalteca destacó la condición sui géneris de la Procuraduría colombiana y aseguró que su facultad disci-

plinaria haría falta en otros países, al tiempo que requirió asesoría al jefe del Ministerio Público y a su equipo de trabajo para fortalecer la institucionalidad y la administración de justicia en su país. *P*

## Reunión con delegados de organismos internacionales sobre protección de derechos de los niños en el contexto del conflicto armado



"Si el drama del reclutamiento de niños no se visibiliza, la sociedad colombiana va a permanecer silenciosa y cómplice", aseguró el jefe del Ministerio Público ante delegados internacionales. (Septiembre / 2013)

El procurador Alejandro Ordóñez Maldonado presidió una reunión con delegados de organismos internacionales, a quienes expuso las preocupaciones del Ministerio Público sobre la protección de los derechos de niños en el contexto del conflicto armado interno.

A esta cita asistieron el representante para Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, delegados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Fondo de Población de las

Naciones Unidas, de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de agencias de cooperación internacional, de la Organización de Estados Iberoamericanos, de la Organización Internacional para las Migraciones y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

La procuradora delegada Ilva Myriam Hoyos Castañeda se refirió a las razones del Ministerio Público para buscar estrategias conjuntas orientadas a la satisfacción de los

derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, a los niños que han sido reclutados y son víctimas de los grupos al margen de la ley. Los delegados internacionales señalaron que el Estado debe prever un plan muy completo y ambicioso para dar un espacio adecuado en la sociedad a los niños y adolescentes que regresarán del conflicto y evitar el resurgimiento de la criminalidad. *P*

# Conformación de brigadas de emergencia en las procuradurías regionales



Los funcionarios de la Regional Boyacá recibieron instrucción acerca del manejo de urgencias y emergencias en la ciudad de Tunja.

Por **Édgar Clavijo Leal**

Jefe de Brigada de Emergencias  
Procuraduría General de la Nación

Donde quiera que sea, las personas están expuestas a amenazas, algunas veces originadas por fenómenos naturales y en otros casos provocadas por el hombre.

Es posible presenciar un accidente bien sea en la oficina, en el hogar o en la calle; por ello es preciso estar preparado para afrontar y controlar la fase inicial de estas situaciones que pueden poner en riesgo la vida e integridad de un compañero, familiar o de cualquier ser humano.

Las estadísticas muestran que un alto porcentaje de las causas que originan accidentes o muertes se pueden prevenir si se toman medidas adecuadas y oportunas. Interesado en mitigar estos riesgos que se presentan en el entorno, el Grupo de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (anteriormente Bienestar Social Integral) ofrece capacitación permanente a los funcionarios tanto del nivel central como del nivel territorial.

En lo corrido del presente año 108 funcionarios han recibido la capacitación de "primer respondiente" en las procuradurías regionales de Caquetá, Tolima, Boyacá y Cau-

ca. De igual forma, 50 brigadistas de estas regionales se han instruido en valoración primaria y secundaria, primeros auxilios y camillaje.

Durante estas jornadas los servidores recibieron formación acerca del manejo de urgencias y emergencias y se creó conciencia sobre la importancia de participar en las brigadas y los planes de emergencia en cada región. **P**



El jefe de la Brigada de Emergencias capacitó a los servidores de la Procuraduría Regional del Tolima en primeros auxilios.

# Procuraduría adelanta proyecto para la protección del patrimonio histórico y cultural en Boyacá

Monumento del Pantano de Vargas



Casa Hacienda El Salitre



Puente de Boyacá

Por **Teresa Huertas Molina**  
Periodista Oficina de Prensa

La Procuraduría General de la Nación lidera en el departamento de Boyacá el proyecto “Protección del Patrimonio Histórico y Cultural”, que prevé el levantamiento de un censo de los bienes que en la zona tienen algún tipo de declaratoria por su valor histórico, paisajístico o religioso.

En la región hay varios bienes materiales e inmateriales que han sido objeto de declaratoria, entre ellos: las capillas doctrineras Belén de Cerinza en el municipio de Belén, y Beteitiva en el municipio del mismo nombre; la estación del Ferrocarril del municipio

de Duitama; la Casa Hacienda el Salitre en Paipa y el Concurso Nacional de Bandas del mismo municipio; el Monumento del Pantano de Vargas, y la Casa de Hacienda de Tipacoque.

Recientemente la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo realizó una capacitación dirigida a alcaldes, personeros y directores de casas de cultura de los 30 municipios de esta jurisdicción, referente al proceso de declaratoria y protección del patrimonio histórico y cultural. Durante el evento, que se llevó a cabo en el municipio de Belén, Boyacá, y que contó con el apoyo del Ministerio de Cultura, se ofrecieron instrumentos a las autoridades locales para que inicien tareas orientadas a la preservación del patrimonio.

En el marco de este proyecto, la Entidad ha hecho un llamado a los mandatarios locales y servidores públicos que tienen la misión de conservar y preservar el patrimonio cultural para que promuevan la investigación histórica, estética y técnica, e impulsen las gestiones necesarias orientadas a la obtención de las fuentes de financiación para su preservación, con el apoyo de las autoridades del orden nacional y departamental.

Para el Ministerio Público es un imperativo propender por el reconocimiento, protección y preservación del patrimonio cultural y los intereses colectivos de los colombianos. P

# “III Encuentro Nacional de coordinadores de Procuradores Judiciales I y II Penales / apoyo a víctimas”



En el encuentro organizado por la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales participaron cerca de 80 procuradores judiciales de diferentes regiones del país.

**Por Constanza Castro Jiménez**  
Periodista Oficina de Prensa

La Procuraduría General de la Nación realizó el “III Encuentro Nacional de Coordinadores de Procuradores Judiciales I y II Penales / apoyo a víctimas”, con el propósito de consolidar y articular la función de los coordinadores de procuradurías judiciales a nivel nacional, con los procuradores judiciales y servidores adscritos a sus coordinaciones, frente a los principales retos que demanda la intervención del Ministerio Público en Asuntos Penales.

Durante la jornada que se cumplió en la ciudad de Bogotá se abordaron temáticas referentes a ejecución de penas y medidas de



James Faulkner, agregado del Departamento de Justicia de la Embajada Americana.

seguridad, derechos humanos, justicia penal militar, rol probatorio, víctimas y aspectos administrativos.

Al encuentro asistieron invitados especiales como el presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, José Leonidas Bustos; el agregado del Departamento de Justicia de la Embajada Americana, James Faulkner; el director de la Agencia Nacional de Inteligencia, Álvaro Echandía, y senadores de la República, entre otros.

Al finalizar la actividad los participantes recibieron la cartilla “Reparaciones colectivas: consideraciones conceptuales y normativas. Actuaciones de la Procuraduría General de la Nación”, proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho – FortaEsder” cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ. P

## Adolescencia: ¿problema u oportunidad?

**Por Fadya Amín Hernández**  
Asesora Grupo de Bienestar Social Integral

La adolescencia es una etapa maravillosa, secuencia de un hilo conductor que se llama “historia evolutiva personal” y por la que todos indistintamente pasamos. El modo de vivirla depende de diversos factores; para muchos padres la llegada de este momento se ha convertido en presagio de mala suerte.

Según los expertos, en la adolescencia se generan muchos cambios: físicos, sexuales, psicológicos, sociales y comportamentales. Esta es una edad en la que ya no se es niño ni tampoco adulto. Entonces, los jóvenes buscan su identidad rompiendo los patrones de la infancia y los modelos que les han marcado sus padres y empiezan a exigir que los traten como adultos, al tiempo que se hacen egocéntricos y se creen invulnerables.

Estos cambios son propios de la transición de la edad para ganar la madurez del yo frágil, y aunque en el fondo los adolescentes necesitan a los padres y a su familia, se alejan, experimentan sentimientos de inseguridad y los manifiestan con terquedad, irritabilidad, contradicción, inconformidad, agresión y crítica corrosiva. Estas conductas extravagantes suelen generar intolerancia con los hermanos, vocabulario soez e insatisfacción con lo que tienen y lo que hacen.

Estas manifestaciones hacen que los padres se inquieten y son la causa de malas relaciones y conflictos con sus hijos, por esto es importante tener presente:

1. Es una etapa y va a pasar dependiendo mucho de que nuestra comprensión y exigencia amorosa, sea un modelo disponible, maduro y coherente.
2. Ayúdeles únicamente cuando ellos requieran su ayuda y otórguela como una colaboración.
3. No se enfrente de “tú a tú”, usted es el adulto modelo.
4. Permita que se equivoquen sin hacer señalamientos negativos.
5. Esté disponible y hágales sugerencias en vez de mandarles.
6. Nunca les deje en nivel inferior; jamás les humille o ridiculice, evite a toda costa confrontaciones agresivas.
7. No les saque en cara, no se deje llevar por el amor propio herido.
8. No irrumpa en su intimidad y privacidad.
9. Trabaje insistentemente la calma y la prudencia. Dé la talla.
10. No olvide la sobriedad en los modos, gestos y palabras.
11. Conceda grandes dosis de amor; presencia lejana y, sobre todo, respeto a su libertad en desarrollo.
12. Maneje la autoridad con seguridad y firmeza.
13. Sea ejemplo de lo que le exige en: autodominio, moral, optimismo y alegría. P

# Un equipo con vocación de servicio



Los brigadistas extinguieron con éxito el fuego provocado durante la práctica.

Por Fabiola Niño

Periodista Oficina de Prensa

La Brigada de Emergencias del grupo de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Procuraduría General de la Nación cuenta con más de 190 voluntarios en el ámbito nacional y 85 brigadistas en la ciudad de Bogotá, capacitados para brindar la atención necesaria en situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los funcionarios de la Entidad.

Para reentrenar y actualizar sus conocimientos, estos voluntarios asistieron recientemente a una capacitación en el Centro de Capacitación de Prevención y Atención de Desastres (Cepad) de la Cruz Roja, ubicado en el municipio de Tabio, Cundinamarca.

Una de las actividades propuestas durante la jornada fue la simulación del rescate de un paciente que fue movilizado en camilla desde la base de la montaña hasta llegar a la cima. Para ello, los brigadistas iniciaron el ascenso hacia la cúspide en medio de la lluvia, fenómeno natural que protagonizó la jornada y exigió a los participantes mayor autocontrol, trabajo en equipo, fuerza física y mental para sobrellevar el frío y las adversidades de un terreno húmedo, lodoso y empinado.

Luego de 45 minutos los brigadistas conquistaron la cima del cerro y allí hicieron un balance de los resultados de la práctica y las recomendaciones de rigor, para ser tenidas en cuenta en futuras oportunidades.

Altas dosis de adrenalina invadieron a los participantes al presenciar incendios contro-

lados y al ingresar a espacios oscuros y zonas en ruinas y confinadas, durante la práctica.

Las caídas, los obstáculos, los insectos, el frío, las plantas, el agua, algunos rasguños y las risas, hicieron parte de este proceso de aprendizaje a través de cual se afianzaron los lazos de confianza, respeto y compañerismo del equipo de trabajo.

## Servir y ayudar

Esta es la consigna de Hernando Herrera, instructor encargado de adelantar las actividades de capacitación en el Cepad, un voluntario con más de 20 años de experiencia que ha trabajado en el desarrollo y consolidación del equipo de rescatistas de la Cruz Roja Colombiana.



A pesar de la lluvia, los brigadistas avanzaron hacia la cima de la montaña, al igual que deberían hacerlo en una situación real.

Este formador ha visto cómo el aprendizaje, la colaboración y la vocación de servicio han hecho carrera en nuestro país para ayudar a salvar vidas en diferentes situaciones, en las cuales, como colombianos hemos llorado a nuestros hermanos.

Para Hernando es primordial que la gente y las empresas tomen conciencia de la importancia de tener un grupo capacitado y listo para reaccionar ante situaciones de emergencia. Precisó que en la Resolución 2400 de 1979 se exige la conformación de Brigadas de Emergencia a todas las entidades del país.

Así mismo, manifestó que es indispensable que el equipo de trabajo se conozca para que potencialice sus capacidades y supla sus falencias, teniendo como resultado el éxito, que en este campo se traduce en bienestar y ayuda.

## ¿Qué se necesita para ser brigadista?

Hernando afirmó que el secreto para ser un brigadista está en tres cosas muy sencillas que deben ser autoevaluadas y existir en un 100%. La primera, tener ganas: La vocación siempre será la primera herramienta que tiene el ser humano para lograr con éxito lo que se propone.

La segunda, tener vocación de servicio. El individuo se exige, aprende, conoce y se capacita pero debe tener claro que ayudar al otro es una prioridad, y que buscar el bienestar de los demás es una tarea de responsabilidad y exigencia continua.

Y, la tercera, el autocontrol. Un aspecto determinante del ser humano que consiste en tener el conocimiento pleno de lo que se tiene, se quiere y se puede hacer, permitiendo que la calma sea la mejor compañera. Al momento de tomar decisiones y actuar frente a un hecho inesperado, todos los esfuerzos deben estar dirigidos a generar bienestar a quien lo requiere.

Finalmente, Hernando nos dejó una consigna del espíritu de esta labor: "ayudar y servir hacen parte de la cotidianidad de quienes eligen ser brigadistas y tienen la vocación de transmitir sus conocimientos en momentos en que la vida es la prioridad". P



27 funcionarios de la Entidad se desplazaron hasta el municipio de Tabio, Cundinamarca, para recibir entrenamiento en atención de desastres, primeros auxilios y rescate.

# Equipo de trabajo institucional



María Lorena Cuéllar Cruz, secretaria general (E).



María Juliana Albán Durán, procuradora I delegada para la Contratación Estatal.



Jaime Mejía Ossman, procurador delegado para la Policía Nacional.



José Pablo Santamaría Patiño, procurador II delegado para la Vigilancia Administrativa.



Clímaco Jiménez Castro, procurador séptimo delegado ante el Consejo de Estado.

## Reconocimiento a los conductores

Con una celebración eucarística en honor a la Virgen del Carmen, reconocida como la patrona de los conductores en nuestro país, los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que cumplen con esta importante labor, fueron exaltados por su compromiso y vocación de servicio. *P*

En representación del jefe del Ministerio Público, la señora Beatriz Hernández de Ordóñez resaltó el valioso apoyo que prestan los profesionales del transporte que hacen parte de la Entidad.



En el acto organizado por la Secretaría General, a través del Grupo de Bienestar, se entregaron obsequios con el auspicio de la caja de compensación Cafam, Coomeva EPS, Juriscoop y el Fondo de Empleados del Ministerio Público.